



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2016 2021



**Aguascalientes**  
El corazón de México  
AYUNTAMIENTO

# H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: ANUNCIOS Y LOGOTIPOS EN FACHADAS, CALLE JUÁREZ Tramo entre C. Rivero y Gutiérrez y C. Unión, CENTRO Zona AGUASCALIENTES, AGS. 25 de Junio de 2020 HORA:10:30

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2020-PDM-0065-DM-06-026

CONTRATISTA: LUVI, S.A. DE C.V.

CONTRATO: DM-0065-2020

---

#### PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 21 de Mayo de 2020

TERMINO: 19 de Junio de 2020

#### PLAZO REAL

INICIO: 21 de Mayo de 2020

TERMINO: 19 de Junio de 2020

---

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$180,823.27 MONTO CONTRATO TOTAL: \$180,823.27

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

---

142 PZAS Suministro y Colocación de letra asilada para letrero comercial, 8 PZAS Suministro y Colocación de logotipo

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.

*Carmina Martínez*

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

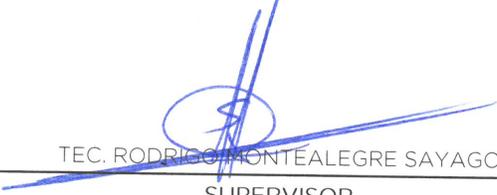
DM-0065-2020



LUVI, S.A. DE C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



TEC. RODRIGO MONTÉALEGRE SAYAGO

SUPERVISOR



ING. CARMINA DEL ROSIO MARTINEZ VALADEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE  
EDIFICACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

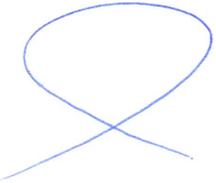


I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA

SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO



Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).